



**FEDERACIÓN DE PESCA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

G-46395729

Pintor Ferrer Calatayud, 7 – bajo
46022 – VALENCIA

Tel. (96) 355.90.53 Fax.(96) 372.11.36
fpcv@federacionpescacv.com

SALIDA	FEDERACIÓN DE PESCA COMUNIDAD VALENCIANA
	Fecha 10 de Junio de 2024
	Número 82/24

Circular Nº: 27/24.

CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA BLACK-BASS A PATO (Clasificatorio para el Nacional 2025)

El Campeonato Comunitat Valenciana de Black-Bass a pato, está convocado por la Federación de Pesca de la Comunidad Valenciana y organizado por la **Delegación de Valencia**, bajo la supervisión del Comité de la Especialidad.

Esta competición se registrará, por el Reglamento de Competiciones de la FEPyC y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la FPCV.

Lugar y fecha:

Embalse de BENIARRÉS el domingo, 23 de junio de 2024.

Inscripciones:

Las inscripciones se realizarán por los Clubes hasta el **18 de junio**, por correo electrónico.

La inscripción tiene un coste de **10.-€ por participante**. Esta cantidad será abonada mediante transferencia bancaria en Banco Sabadell ES09 0081 1320 2800 0117 0326 indicando el nombre del inscrito/Club.

Para cualquier duda, se puede consultar a FPCV, Tel. **96 355 90 53** de lunes a viernes. E-mail: blanca@federacionpescacv.com

Clasificaciones:

Los **4** primeros clasificados serán subvencionados por la FPCV (incluyendo participación, alojamiento y ayuda de desplazamiento) al Campeonato de España de 2025.

BASES

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, etc.).

Queda prohibido pescar a a partir de las boyas que delimitan la presa.

Reclamaciones. - Conforme el art. 30 del Reglamento de la FEPyC, en caso de reclamación efectuada en tiempo y forma, se deberá acompañar de un depósito en efectivo de 100 €, que serán devueltos si esta prospera. En caso contrario, pasará a aumentar el presupuesto del departamento de formación de la FPCV.

Jurado. - Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de deportistas previa al sorteo.



Seguridad. - Los participantes irán provistos de chalecos salvavidas, preferentemente reflectantes.

Cañas. - Se podrán llevar montadas las cañas que se desee, pero sólo se podrá utilizar una en acción de pesca.

Pato. - Únicamente será válido el uso del flotador denominado "pato", con la ayuda de aletas, nunca con remos.

El cupo de peces. - Por pescador será de 5, con un peso mínimo de 500 Gr, Se permite presentar a pesaje tantos ejemplares como se desee, no obstante, para la puntuación final sólo computarán el número de piezas de mayor peso.

Sistema de pesaje:

El sistema de pesaje utilizado será el vídeo-pesaje.

NORMAS VÍDEO-PESAJE

1. Sistema de pesaje:

El sistema de pesaje establecido para la celebración del Cto. Autonómico Bass Pato de la Comunidad Valencia es el vídeo-pesaje.

Dado la limitada experiencia con el nuevo procedimiento de registro en vídeo de las capturas y pesaje virtual, si el Juez estima que algún deportista se aprovecha de forma ilícita de las limitaciones de este procedimiento de pesaje, dicho deportista será descalificado de la competición.

Queda prohibido el transporte de capturas en el vivero, así como llevar agua en el mismo. Durante el transcurso de la competición el Juez podrá revisar los patos en cualquier momento para revisar el vivero y tambuchos.

El Juez entregará a cada deportista una báscula, siendo este responsable del cuidado y conservación de la misma. En el caso que durante la competición la báscula deje de funcionar, el deportista podrá ir en la búsqueda del Juez para que le facilite una de reserva o podrá utilizar otra báscula que lleve en la embarcación, debiendo ser el Juez el que compruebe si pesa el mismo peso que la báscula oficial, considerando al alza o a la baja el peso en caso de haber diferencias.

Al comienzo de la manga el Juez entregará a cada deportista una plica con su nº de dorsal y su nombre. En la plica se deben anotar las piezas capturadas, seleccionando las 5 mejores capturas e indicando las que se vayan a presentar al Juez en el pesaje virtual. Deberá existir una correspondencia total ente los pesos declarados por el deportista y los mostrados en los vídeos, considerándose nulas aquellas capturas que no se correspondan.

La plica se debe entregar al Juez a la finalización de la manga.

2. Pasos vídeo-pesaje:

Los pasos que se deben dar durante la grabación del vídeo para dar una captura como válida son:

- 2.1. Una vez comenzada la grabación del vídeo no se debe cortar hasta que el pez se haya soltado al agua y se cumplan las acciones que se explican a continuación. No es necesario que se cumplan las acciones en el orden indicado, pero sí que se cumplan todas.
- 2.2. Se debe mostrar a cámara la báscula apagada.



- 2.3. Se debe encender la báscula y asegurarse de que el peso está a 0 antes de empezar a pesar. La báscula debe estar tarada con el peso de la pinza sin que la misma esté apoyada sobre ninguna superficie.



- 2.4. Se debe decir, de forma alta y clara, la contraseña que el Juez haya decidido.
- 2.5. Se debe mostrar el interior de la boca del pez para asegurar que no posee nada en su interior.



- 2.6. Se debe situar la pinza en la boca del pez, asegurando su sujeción.





2.7. A continuación, se debe sujetar la báscula de forma que se vea tanto el pez entero como la báscula, sin cortar ninguna parte, ni tampoco tocar el pez. Se debe mantener esa imagen hasta que la báscula emita un pitido y haya fijado el peso.



2.8. Una vez la báscula haya fijado el peso, se debe acercar la cámara a la báscula, o viceversa, para que se vea perfectamente el peso indicado.

2.9. Seguidamente, se debe devolver el pez al agua, manteniendo la grabación unos segundos y apreciar cómo se va por sí mismo. Está permitido ayudar al pez a su recuperación hasta que pueda irse él solo y desaparezca, pero sin cortar el vídeo.

Antes de la competición:

Antes del comienzo de la manga, el Juez escogerá una contraseña formada por 2 o 3 palabras a su criterio y la anotará en cada una de las plicas en el apartado destinado para ello.

Posteriormente, realizará el sorteo para la salida de los patos, de forma que se determine si primero salen los patos con nº par o impar y lo comunicará a los participantes. Cada plica llevará indicado, previamente, el nº de dorsal de cada participante.

Antes de la entrega de la plica correspondiente a la pareja participante, se le entregará una báscula numerada dotada de una pinza para el pesaje de los peces y anotará en una casilla habilitada de la plica el nº de báscula que se le entrega.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Queda prohibida la pesca en el escenario para los participantes del evento, **desde 72 horas antes de la competición, por lo cual el último día de entrenamiento será el 19 de Junio.**

En acción de pesca todo participante podrá reclamar como suyas las aguas entorno suyo en un radio de 20 metros.

Los deportistas deberán llegar al punto de pesaje por sus propios medios. Cualquier otro procedimiento supondrá la descalificación de la manga. Todo participante que necesite ser remolcado para sus desplazamientos, sin autorización del Comité Organizador quedará automáticamente descalificado de la manga.

Esta totalmente prohibido sobrepasar el límite de las boyas señalizado en el embalse.



PROGRAMA

DIA 23

- 07:00 h. Concentración a **Pie de embalse**. Pase de lista, informaciones de última hora en su caso y sorteo de los puestos.
- 07:30 h. Comienzo de la Manga.
- 15:30 h. Fin de la Manga, pesaje y clasificación provisional.

Salidas y pesajes a pie de embalse y pesajes intermedios en la orilla.

CADA PARTICIPANTE DEBERÁ LLEVAR SU AVITUALLAMIENTO.

Presidente Comité





CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA BLACK BASS PATO

Clasificatorio para el Nacional 2025

Embalse de Beniarrés, 23 de junio de 2024

INSCRIPCIÓN DEL CLUB:

	Deportistas - Nombre y apellidos	Licencia Federativa	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Nº deportistas: por 10.- € Total:

.- €

Ena de junio de 2024.

El Presidente/Secretario.